



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dº. Francisco Javier Sánchez Ramos.

Dª. Laura Jerónimo Olaya.

Dº. Pedro Manuel Núñez Muñoz

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaldejo.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 27 de junio de 2023, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asiste Dª María Teresa Martín Ramos.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión Extraordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 JUNIO DE 2023.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 17 de Junio de 2023 (Sesión de Constitución de la nueva Corporación), cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose observación alguna a la misma queda aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE; CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasa a dar cuenta ante el Pleno de la Corporación de los decretos dictados por él, sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde y Delegaciones de la Alcaldía, de acuerdo con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

A) NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Se da cuenta de la Resolución nº 223, de fecha 22 de Junio de 2023, que transcrita literalmente dice:

“D. Jorge Luis Martín Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568 de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

1^{er} Teniente de Alcalde D^a Susana Plasencia Cuadrado.

2^o Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Sánchez Ramos.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.”

La Corporación queda enterada del contenido del Decreto.

B) DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de la Resolución nº 222, de fecha 22 de Junio de 2023, que transcrita literalmente dice:

“Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de Mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del ayuntamiento de fecha 17 de Junio siguiente, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los art 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar el Área de Urbanismo; Obras Municipales; Agricultura; Ganadería y Medio Ambiente, en el Concejel D^o Vicente de Oro Redondo.

SEGUNDO. Delegar el Área de Hacienda, Presupuestos, Educación, Servicios Sociales, Turismo y festejos populares, en la Concejala D^a Susana Plasencia Cuadrado.

TERCERO. Delegar el Área de Cultura y Tradiciones, Igualdad y Sanidad en la Concejala D^a



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

María Teresa Martín Ramos.

CUARTO. Delegar el Área de Patrimonio, Empresas y Empleo, Nuevas Tecnologías, Energías Renovables y Deportes en el Concejál D^o. Francisco Javier Sánchez Ramos.

QUINTO. Las delegaciones citadas se extienden a la dirección y gestión en general de los servicios correspondientes, sin que se extienda la delegación a la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La Corporación queda enterada del contenido del Decreto.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.

El Secretario da fé de que han sido presentados en tiempo y forma, conforme establece el art 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dos escritos constitutivos de dos grupos políticos; Uno denominado "Grupo Municipal Socialista", cuyo portavoz es D^o. Francisco Javier Sánchez Ramos, y su suplente D^a Susana Plasencia Cuadrado.

El otro grupo se denomina "Grupo Municipal Popular" cuyo portavoz es D^o Laura Jerónimo Olaya, y su suplente, D^o. Pedro Manuel Núñez Muñoz.

La Corporación queda enterada.

IV.- DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Por parte del Sr. Alcalde, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno para su aprobación que la periodicidad de las sesiones del Pleno tenga lugar cada tres meses, para las Sesiones Ordinarias, debiendo celebrarse el cuarto viernes del mes correspondiente, a las 12:00 horas. Si el día señalado anteriormente fuere festivo la sesión ordinaria se aplazará automáticamente al primer día hábil siguiente.

D^a. Laura Jerónimo Olaya manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta, y propone que los plenos ordinarios se realicen los viernes por la tarde o los sábados por la mañana.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, con los votos a favor de los cuatro concejales del grupo socialista presentes en el acto, y el voto en contra de los dos concejales del grupo popular, acuerda:

Primero. Fijar que las sesiones del Pleno tengan lugar cada tres meses, para las Sesiones Ordinarias, debiendo celebrarse el cuarto viernes del mes correspondiente, a las 12:00 horas. Si el



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

día señalado anteriormente fuere festivo la sesión ordinaria se aplazará automáticamente al primer día hábil siguiente.

V.- DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación.

Atendido que en el mismo obra memoria propuesta de Alcaldía de fecha 21/06/2023, que literalmente transcrita dice:

"Visto el informe del Sr Secretario-Interventor, sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir para el reconocimiento de la dedicación parcial a miembros de la Corporación, emitido con fecha 21/06/2023.

Atendido que del informe se deduce la legalidad de que uno o varios miembros de esta Corporación puedan desempeñar su cargo en régimen de dedicación parcial, lo que a criterio de quien suscribe resulta necesario para el mejor funcionamiento de este Ayuntamiento, ya que este presta gran cantidad de servicios y no solamente los que de forma obligatoria corresponden con su población, sino otros que no tienen ese carácter.

Considerando que esta amplia cartera de servicios conlleva que su gestión y la coordinación del personal necesario para su prestación sea necesariamente compleja, lo que obliga a que miembros de la Corporación, democráticamente elegidos, deban dedicar una importante parte de su tiempo a esas funciones, con una intensidad superior a otros, por lo que parece justo y conveniente que esos miembros de la Corporación perciban una retribución que compense esa mayor dedicación y esfuerzo.

En base a lo anteriormente expuesto; SE PROPONE:

PRIMERO. -Que el cargo de primer teniente de Alcalde y Concejala-delegada de las áreas de Hacienda, Presupuestos, Educación, Servicios Sociales, Turismo y Festejos Populares, que desarrolla D^a Susana Plasencia Cuadrado, se desempeñe en régimen de dedicación parcial al 75%, con una dedicación mínima de veintiocho horas y media semanales, en horario flexible y discrecional, durante toda la jornada.

*SEGUNDO. – La citada Concejala, que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, Percibirá **por ello 15.672,72 euros anuales brutos, (1.306,06 € buros/mes) distribuidos en 12 pagas**, de las que se deducirán las correspondientes retenciones de Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos legalmente. Se realizarán las retenciones fiscales procedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/1998 de 18 de diciembre Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 2717/1998 de 18 de diciembre, que la desarrolla.*

TERCERO. - Dar de alta a citada concejala en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

CUARTO. - Las dedicaciones tendrán efectos desde la fecha de alta en la Seguridad Social y estarán en vigor hasta el final del mandato corporativo, sin perjuicio de que pueda procederse a su revocación o modificación."

Añade el Sr Alcalde que la citada propuesta está justificada, además, en que D^a Susana Plasencia Cuadrado llevará a cabo el seguimiento de todas las subvenciones que se tramitan, gestión que resulta de una gran importancia en orden a evitar la pérdida de las mismas.

D^a. Laura Jerónimo Olaya manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta, porque dice que para eso ya está el Secretario.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención, de fecha 22-06-2023, el Pleno, con los votos a favor de los cuatro concejales del grupo socialista presentes en el acto, y el voto en contra de los dos concejales del grupo popular, adopta el siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO. -Que el cargo de primer teniente de Alcalde y Concejala-delegada de las áreas de Hacienda, Presupuestos, Educación, Servicios Sociales, Turismo y Festejos Populares, que desarrolla D^a Susana Plasencia Cuadrado, se desempeñe en régimen de dedicación parcial al 75%, con una dedicación mínima de veintiocho horas y media semanales, en horario flexible y discrecional, durante toda la jornada.

SEGUNDO. – La citada Concejala, que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, Percibirá **por ello 15.672,72 euros anuales brutos, (1.306,06 € buros/mes) distribuidos en 12 pagas**, de las que se deducirán las correspondientes retenciones de Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos legalmente. Se realizarán las retenciones fiscales procedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/1998 de 18 de diciembre Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 2717/1998 de 18 de diciembre, que la desarrolla.

TERCERO. - Dar de alta a citada concejala en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

CUARTO. - Las dedicaciones tendrán efectos desde la fecha de alta en la Seguridad Social y estarán en vigor hasta el final del mandato corporativo, sin perjuicio de que pueda procederse a su revocación o modificación.

VI.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El Sr. Alcalde, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F, consiguiendo así la participación de todas las fuerzas políticas con representación municipal en los órganos colegiados, de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones del día 26 de mayo, propone la creación de la Comisión Informativa permanente, que se señala a continuación,



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

con la composición que, asimismo, se describe, la cual ha sido consensuada previamente entre los dos Grupos Políticos de la Corporación:

COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

1. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Presidente: D^o Jorge Luis Martín Sánchez.

Vocales titulares:

D^a Susana Plasencia Cuadrado, por el PSOE.

D^o Pedro Manuel Núñez Muñoz, por el PP.

Vocales suplentes:

D^o Francisco Javier Sánchez ramos, por el PSOE.

D^a Laura Jerónimo Olaya, por el PP.

La Corporación, por UNANIMIDAD de los presentes, acuerda aprobar la creación de la Comisión Informativa que se ha señalado anteriormente, con la composición nominal descrita igualmente.

VII- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Sr. Alcalde, de conformidad con la legislación vigente y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F. y disposiciones concordantes, propone al Ayuntamiento-Pleno para su aprobación, el nombramiento de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación para representar al Ayuntamiento en los distintos órganos colegiados de los que forma parte:

- REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIÉLAGO

VOCAL TITULAR: D^o. JORGE LUIS MARTÍN SÁNCHEZ Y D^o. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RAMOS

Vocales Suplentes : D^a Susana Plasencia Cuadrado y D^a María Teresa Martín Ramos.

- REPRESENTANTES EN EL CONSEJO COMARCAL DE LA IGUALDAD SIERRA DE SAN VICENTE

TITULAR: D^a MARÍA TERESA MARTÍN RAMOS

Suplente : Susana Plasencia Cuadrado

- REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES

TITULAR: D. JORGE LUIS MARTÍN SÁNCHEZ



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Suplente: D. Vicente de Oro Redondo.

- **REPRESENTANTES EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE TALAVERA, SIERRA DE SAN VICENTE Y LA JARA-TIERRAS DE TALAVERA**

TITULAR: D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RAMOS

Suplente: D^o Susana Plasencia cuadrado.

- **REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CRA "EL REAL DE SAN VICENTE"**

TITULAR: D^a. SUSANA PLASENCIA CUADRADO

Suplente: María Teresa Martín Ramos.

Sometida a debate la propuesta, la Sr^a Concejala D^a Laura Jerónimo Olaya manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta porque su grupo político no tiene ningún representante en los citados órganos. Sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos a favor de los cuatro concejales del grupo socialista presentes en el acto, y el voto en contra de los dos concejales del grupo popular, adopta el siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO.- Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados que se señalan, a los miembros de la Corporación que en cada caso se indican.

- **REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIÉLAGO**

VOCALES TITULARES: D^o. JORGE LUIS MARTÍN SÁNCHEZ Y D^o. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RAMOS

Vocales Suplentes : D^a Susana Plasencia Cuadrado y D^a María Teresa Martín Ramos.

- **REPRESENTANTES EN EL CONSEJO COMARCAL DE LA IGUALDAD SIERRA DE SAN VICENTE**

TITULAR: D^a MARÍA TERESA MARTÍN RAMOS

Suplente : Susana Plasencia Cuadrado

- **REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES**

TITULAR: D. JORGE LUIS MARTÍN SÁNCHEZ

Suplente: D. Vicente de Oro Redondo.

- **REPRESENTANTES EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE TALAVERA, SIERRA DE SAN VICENTE Y LA JARA-TIERRAS DE TALAVERA**



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

TITULAR: D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RAMOS

Suplente: D^o Susana Plasencia cuadrado.

- REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CRA "EL REAL DE SAN VICENTE"

TITULAR: D^a. SUSANA PLASENCIA CUADRADO

Suplente: María Teresa Martín Ramos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los interesados y que por el Secretario se expidan las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia.

VIII.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0222 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AUGUSTO DEL VALLE GOMEZ REY

Identificador: 04*****9S

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0055 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL CASTRO LLORENTE

Identificador: 04*****5F

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0140 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CESAR FELIPE GRANDE

Identificador: 04*****8J

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA GASCON MARTIN

Identificador: 04*****8E

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0098 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DELGADO MAQUEDA

Identificador: 04*****7Z





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0070 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARCIA MARIA CHASQUIZA ORDOÑEZ

Identificador: 04*****0K

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO FERNANDEZ LEBRERO

Identificador: 51*****3B

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0172 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL PRADO GARCIA ILLESCAS

Identificador: 04*****1B

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0013 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JAVIER AVENDAÑO GOMEZ

Identificador: 04*****1V

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0173 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE MUÑOZ MARTIN

Identificador: 04*****3V

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0369 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBA MARIA SALDAÑA FRESNILLO

Identificador: 50*****0C

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0192 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: OSCAR OJEA GONZALEZ

Identificador: 11*****2D

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0062 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ANTONIO MARTIN MORENO

Identificador: 04*****8G

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA PILAR MUÑOZ CALVO

Identificador: 04*****5T

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0087 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AIDA MENDEZ GONZALEZ

Identificador: 04*****8H





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MIGUEL ANGEL SIERRA MUÑOZ

Identificador: 01*****1G

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MENDEZ GARCIA

Identificador: 04*****8Q

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0392 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA SANCHEZ MARTIN

Identificador: 04*****8Z

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.

